

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JAFTEAM CONSULTORING AND SOLUTIONS S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo de dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Alborada 10ma. Etapa , Av. Baquerizo Nazur Solar 30 y Av. Francisco de Orellana Mz. 12-01, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía JAFTEAM CONSULTORING AND SOLUTIONS S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Señor Jorge Washington Uma Avilés, por sus propios derechos y como propietario de 240 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Señor Oswaldo Arturo Sient Durango, por sus propios derechos y como propietario de 240 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Señor Francisco Antonio Valdeón Viver, por sus propios derechos y como propietario de 320 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forman el Orden del día, a saber:

1. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013 de la Compañía JAFTEAM CONSULTORING AND SOLUTIONS S.A.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la accionista mayoritaria declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Finalmente, uno de los accionistas manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercer, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de Asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

- c. Estados financieros tales como Estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el accionista y el suscrito Secretario de la Junta, que certifica.



SR. JORGE LIMA AVILES
ACCIONISTA



SR. OSWALDO SÁENZ DURANGO
ACCIONISTA



SR. FRANCISCO VALDEÓN VIVAR
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA